

ADM 3443/18

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2018

ACUERDO N° 669.- En la Provincia de San Luis, a CATORCE días del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL DIECIOCHO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Visto el Artículo 3° de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional y lo dispuesto por Acuerdo N° 343/98, se hace necesario fijar la programación financiera mensual correspondiente al mes de Septiembre de 2018, todo de conformidad a los informes de Dirección Contable, Delegación Contable de la Segunda Circunscripción Judicial y Delegación Contable de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en Concarán, obrantes en Dirección Contable.

Que corresponde aprobar las modificaciones efectuadas por Dirección Contable sobre la programación financiera del mes de Agosto 2018.

Que algunos créditos presupuestarios resultan insuficientes para atender el normal funcionamiento, por lo que se hace necesario efectuar las modificaciones presupuestarias correspondientes.

Que, a través del expediente N° NOA-0919-2006-030 la Jefa del Subprograma Presupuesto Público del Ministerio del Capital informa con fecha 15/03/06 que el PODER JUDICIAL DE SAN LUIS no consolida con el Presupuesto de Recursos y Gastos de la Administración Central. Por ello;

ACORDARON: I) DISPONER la programación financiera para el mes de SEPTIEMBRE de 2018, la que por categoría programática, inciso y monto a continuación se indica:

Programa 16, Subprograma 01: Administración de Justicia de Máxima Instancia Provincial

INCISO

MONTO

16.1	2 Bienes de Consumo	\$ 980.000,00.-
16.1	3 Servicios No Personales	\$ 2.910.000,00.-
16.1	4 Bienes de Uso	\$ 1.530.000,00.-
16.1	5 Transferencias	\$ 60.000,00.-
16.1	6 Activos Financieros	\$ 384.398,00.-

Programa 16, Subprograma 02: Administración de Justicia Provincial 1ª

Circunscripción

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
16.2	2 Bienes de Consumo	\$ 606.000,00.-
16.2	3 Servicios No Personales	\$ 1.200.000,00.-
16.2	4 Bienes de Uso	\$ 626.000,00.-

Programa 16 Subprograma 03: Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
16.3	2 Bienes de Consumo	\$ 100.000,00.-
16.3	3 Servicios No Personales	\$ 200.000,00.-
16.3	4 Bienes de Uso	\$ 30.000,00.-

Programa 16 Subprograma 04: Instituto de Mediación Judicial y Extrajudicial

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
16.4	2 Bienes de Consumo	\$ 100.000,00.-
16.4	3 Servicios No Personales	\$ 1.430.000,00.-
16.4	4 Bienes de Uso	\$ 166.000,00.-

Programa 16 Subprograma 05: Conservación del Patrimonio Cultural

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
16.5	3 Servicios No Personales	\$ 27.000,00.-

Programa 17: Justicia de Paz Lega

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
17	2 Bienes de Consumo	\$ 97.000,00.-
17	3 Servicios No Personales	\$ 137.000,00.-
17	4 Bienes de Uso	\$ 114.000,00.-

Programa 18: Administración de Justicia Provincial 2ª Circunscripción

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
18	2 Bienes de Consumo	\$ 191.040,00.-
18	3 Servicios No Personales	\$ 2.249.180,00.-
18	4 Bienes de Uso	\$ 16.000,00.-

Programa 19: Administración de Justicia Provincial 3a Circunscripción

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
19	2 Bienes de Consumo	\$ 468.000,00.-
19	3 Servicios No Personales	\$ 783.388,00.-
19	4 Bienes de Uso	\$ 430.000,00.-

Programa 20: Selección y Nombramiento de Magistrados

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
20	2 Bienes de Consumo	\$ 30.000,00.-
20	3 Servicios No Personales	\$ 400.000,00.-

Programa 21: Normatización de la Actividad Electoral

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
21	2 Bienes de Consumo	\$ 20.000,00.-
21	3 Servicios No Personales	\$ 73.000,00.-
21	4 Bienes de Uso	\$ 33.000,00.-

Programa 22: Enjuiciamiento de Magistrados

<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
---------------	--------------

22	2 Bienes de Consumo	\$	5.000,00.-
22	3 Servicios No Personales	\$	10.000,00.-

II) AUTORIZAR a la Dirección Contable a programar financieramente los montos necesarios para afrontar el gasto en personal a liquidar durante el mes de SEPTIEMBRE de 2018, según lo que oportunamente informe la Dirección de Recursos Humanos.-

III) APROBAR las modificaciones a la programación financiera del mes de AGOSTO de 2018 efectuadas por la Dirección Contable, que a continuación se detallan:

a) Incrementar:

Programa 16, Subprograma 02: Administración de Justicia Provincial 1ª Circunscripción

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
16.2	4 Bienes de Uso	\$ 289.000,00.-

Programa 20: Selección y Nombramiento de Magistrados

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
20	3 Servicios No Personales	\$ 193.000,00.-

IV) AUTORIZAR a la Dirección Contable a efectuar las modificaciones presupuestarias para el ejercicio 2018 que se detallan a continuación:

a) Disminuir

Programa 16, Subprograma 01: Administración de Justicia de Máxima Instancia Provincial

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
16.1	3 Servicios No Personales	\$ 800.000,00.-

Programa 16 Subprograma 03: Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
16.3	3 Servicios No Personales	\$ 300.000,00.-

b) Incrementar

Programa 16, Subprograma 01: Administración de Justicia de Máxima Instancia Provincial

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
16.1	2 Bienes de Consumo	\$ 800.000,00.-

Programa 16 Subprograma 03: Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
16.3	2 Bienes de Consumo	\$300.000,00.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-

DC